

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 21 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Doña María Raquel Rodríguez Rodríguez.

NIF/CIF: 45.716.403-Q.

Domicilio: C/ Paraje Llanos de Guadix, s/n. 18812, Freila (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/SA 174/17.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 31.7.2017.

Nombre y apellidos: Don Domingo Chinchilla Rodríguez.

NIF/CIF: 24.188.556-P.

Domicilio: C/ Av. Divina Pastora, núm. 7-12-5.ª A. 18012, Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/SA 231/17.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 31.7.2017.

Nombre y apellidos: Don Adolfo Vilchez Reyes.

NIF/CIF: 74.666.038-B.

Domicilio: C/ Plz. Santa Ana, núm. 4. 18418, Cañar (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/PM/248/17.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 31.7.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 21 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»